

**ACTA ORD.Nº13:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº13/2006.-**

En Osorno, a 18 de Abril de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº11 del 04 de Abril de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº12 del 11 de Abril de 2006. (PENDIENTE)
- 3) ORD. Nº221 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente SUSANA AMANDA RODRIGUEZ MORALES.
- 4) ORD. Nº224 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente MARIO ROSAS ARRIAGADA.
- 5) ORD. Nº310 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de nombre de plaza de Juegos, ubicada entre las calles Recoleta, Pasaje la Reina, Pasaje Lo Espejo y Pasaje la Pintana de la Villa Metropolitana.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°11 del 04 de Abril de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°11 de fecha 04 de Abril de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°224.-**

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°12 del 11 de Abril de 2006. (Pendiente)

CONCEJAL MELLA: "Esta acta queda pendiente".

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°221 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente SUSANA AMANDA RODRIGUEZ MORALES.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°221 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 11 de Abril de 2006. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2006	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2003, 2004, 2005 y 2006
ZA-5777-8	SUSANA AMANDA RODRÍGUEZ MORALES	2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	\$ 170.999.-	\$ 81.041.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente SUSANA AMANDA RODRÍGUEZ MORALES, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°221 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 11 de Abril de 2006, respecto del vehículo placa patente AZ-5777-8.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°225.-**

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°224 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente MARIO ROSAS ARRIAGADA.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°224 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción

extrajudicial. OSORNO, 12 de Abril de 2006. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2006	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2003, 2004, 2005 y 2006
CY-2067-9	MARIO ROSAS ARRIAGADA	2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	\$ 108.359.-	\$ 81.041.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente MARIO ROSAS ARRIAGADA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°224 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 12 de Abril de 2006, respecto del vehículo placa patente CY-2067-9.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°226.-**

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°310 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la

denominación de nombre de plaza de Juegos, ubicada entre las calles Recoleta, Pasaje la Reina, Pasaje Lo Espejo y Pasaje la Pintana de la Villa Metropolitana.

El señor Presidente da lectura al «ORD.N°310 URBANISMO. MAT.: Solicita aprobación de nombre de Plaza. Osorno, 10 de Abril de 2006. DE: WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a usted, tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de nombre de Plaza de Juegos ubicada entre las calles Recoleta, Pasaje la Reina, Pasaje Lo Espejo y Pasaje La Pintana de la Villa Metropolitana.

Lo anterior de acuerdo a la solicitud del Comité de Adelanto Metropolitana PET, (se adjunta plano de ubicación)

DENOMINACIÓN:

- PLAZA SANTIAGO.

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de la Plaza de Juegos ubicada en la Villa Metropolitana, entre los pasajes La Reina, Lo Espejo y La Pintana, con el nombre “PLAZA SANTIAGO”, conforme a lo informado y sugerido por el Departamento de Urbanismo, en su oficio ordinario N°310 de fecha 10 de Abril de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°227.-**

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°39 CONCEJALES. ANT.: Tema División Regional. MAT.: Solicita Comisión de Servicio. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por medio del presente y según lo autorizado por el Sr. Alcalde me permito solicitar a Ud. Comisión de Servicio para los Concejales de este municipio, quienes asistirán al Congreso Nacional de Valparaíso, con el fin de respaldar propuesta de los señores parlamentarios de la zona referente al Proyecto Ley División Regional, que será presentada ante el Congreso, el día Miércoles 19 de Abril del año en curso.

Los Concejales asistentes serán los siguientes: Sra. Martha Henkes N., Sres. Orlando Mella Torres, Víctor Bravo Chomalí, José Luis Muñoz, Emeterio Carrillo Torres y Carlos Gallardo Pérez. Cabe mencionar que el Concejal Carrillo, viajará de ida y regreso en Bus que trasladará a las diferentes delegaciones.

La salida de los Concejales será el día 18 de Abril desde la ciudad de Puerto Montt a las 15:00, para regresar desde Santiago el día 20 de abril en horas de la tarde.

El acuerdo del Concejo se tomará mañana Martes en sesión Ordinaria. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir a la Reunión del Congreso Nacional el día miércoles 19 de Abril en la ciudad de Valparaíso, a fin de respaldar la propuesta de los parlamentarios de la zona referente al Proyecto Ley División Regional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°228.-**

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°400 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°271 del 30.03.2006.; ORD.ALC.N°382 del 04.04.2006.; FAX I. M. PUERTO OCTAY. MAT.: Informa cambio de hora de reunión con Alcaldes y Concejales de la provincia. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo N°129, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Carlos Mancilla Solís, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«MUNICIPALIDAD PUERTO OCTAY. PUERTO OCTAY, Abril 7 de 2006. CARTA N°11/2006. AL SEÑOR MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

De nuestra consideración : Por intermedio de la presente, es muy grato dirigirme a usted con el propósito de acusar recibo de su ordinario N°382 de fecha 04.04.2006., en el cual solicita modificar horario de reunión junto a miembros de ambos Concejos municipales.

Con respecto a esta materia, me permito informarle que no existe inconveniente en realizar esta actividad el día 18 de abril de 2006, a las 15.30 hrs. en Puerto Octay.

Sin otro particular, y agradeciendo vuestra favorable acogida, le saluda con especial atención.

CARLOS MANCILLA SOLÍS, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

3.- El señor Presidente da lectura al acta de la «REUNION COMISION DEPORTES. DIA 13 DE ABRIL DEL 2006.

Con fecha 13 de Abril siendo las 15:20 horas se da inicio a la reunión presidida por el titular Concejal Sr. Emeterio Carrillo, actuando como Secretaria Martha Henkes. Se adjunta listado asistencia.

Se acuerda premiar a los atletas seniors Víctor Caro y Hortencia Castro por su destacada actuación en numerosos eventos deportivos como atletas seniors. Este acuerdo había sido ratificado en sesión de Concejo.

Como existen otras peticiones para premiar a otros deportistas se acuerda estudiar estos nombres en una próxima reunión de la Comisión para ser homenajeados en Octubre mes del Deporte.

A futuro se solicita que toda petición sea hecha a la Comisión de Deportes con el currículum respectivo para su estudio.

Se incorporan a la reunión los señores Ricardo Castro, Gerente de Marketing y Rafael Morales, Director de Operaciones de Provincial Osorno Rama Basketball, quienes presentan un proyecto con el objeto de solicitar \$25.000.000.- para sueldos y administración.

Se hace mención de lo acordado en el Concejo en el momento en que Provincial Osorno perdió la concesión de los parquímetros, que se haría un aporte mensual de \$1.500.000.- lo que en 12 meses significa \$18.000.000.- Sobre el particular se acuerda insistir en próximo Concejo.

Los dirigentes hacen mención que en el 2005 no hubo aporte económico de parte del municipio, y que el Club terminó el año con un déficit de alrededor de \$30.000.000.- (impuestos, imposiciones, etc.) por lo que tuvieron que eliminar a algunos jugadores.

Se les recuerda a los dirigentes que la Municipalidad les entrega el uso gratuito el gimnasio, luz, agua y otras dependencias. El Club ofrece 50 entradas por partido, tablero de repuesto, reloj control, calefactores para

camarines y están solicitando a SAESA disminuir en 30% el valor consumo luz del gimnasio monumental.

El Director del Departamento Deportes informa que hay una relación permanente con el Basketball. Los cuatro concejales de la Comisión apoyan lo solicitado en un principio, lo que será informado al Concejo y se debe esperar informe del Departamento de Finanzas para ver factibilidad del aporte.

Se levanta la reunión a las 16:15 hrs.

CONCEJAL MELLA: "En relación al aporte a Provincial Osorno, la última vez se le entregó 14 millones de pesos".

CONCEJAL CARRILLO: "Claro. Pero se le había ofrecido 20 millones de pesos al fútbol, y 15 millones al básquetbol".

CONCEJAL MELLA: "Pero yo entiendo que eso tendrá que irse aprobando año a año".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero para el año 2006 se acordó que se le iba a hacer un aporte de los ingresos de los parquímetros, 20 millones al fútbol, y 15 millones al básquetbol. Incluso se habló de un aporte al fútbol amateur".

CONCEJAL MELLA: "Lo que siempre a uno le preocupa, es que siempre existe muy buena disposición, cosa que en la medida que los recursos lo permiten me parece bien, como para responder favorablemente las solicitudes que presenta el Club Deportes Provincial Osorno. Pero no siempre colocamos la misma vehemencia respecto de la adjudicación de recursos para el fútbol amateur, que es donde justamente el Municipio debería focalizar con mayor claridad, con mejor disposición, con mejor voluntad. Lo mismo que el fútbol de los barrios".

CONCEJAL BRAVO: "Lo que pasa, es que hay que recordar en este hecho que hubo un acuerdo por unanimidad el día que se tomó el acuerdo para la adjudicación de los parquímetros. Hubo una propuesta del colega Muñoz,

que propuso un millón y medio mensual, y eso considera 18 millones de pesos al año”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es importante señalar que también está en la conciencia de todos los Concejales el fútbol amateur y el fútbol de los barrios. Es una de nuestras prioridades, pero también está claro y se le ha dicho reiteradamente a los dirigentes, que se hagan llegar los proyectos, cosas que el Concejo pueda en conciencia definir los aportes que se le puedan entregar. Y creo que si el fútbol amateur hace llegar un proyecto concreto sobre un aporte específico, yo creo que también va a existir la voluntad del Concejo por apoyarlo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Independiente de la voluntad política que tenga el Concejo Municipal, finalmente quien hace la propuesta de aporte es el Alcalde, y nosotros vamos a tener que votar en relación a la propuesta que haga el Alcalde. Lo que sí es importante recalcar, que efectivamente se estaba produciendo un empate de la adjudicación de los parquímetros y finalmente el voto dirimente del Alcalde decide el otorgamiento al que proponía él mismo en ese minuto. Y eso fue, con la compensación de que pudiéramos otorgarle un aporte al Club Provincial Osorno. Por lo tanto, creo que aquí en definitiva hay que recalcar que Provincial Osorno, la rama básquetbol efectivamente presentó una solicitud, y finalmente es el Alcalde quien va a proponer a este Concejo cuántos son los recursos que están disponibles para que podamos entregarles. Por lo tanto, creo que este es un tema que vamos a tener que discutir finalmente cuando el Alcalde nos haga una sugerencia, o una propuesta de aporte referente al básquetbol”.

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº401 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 304 del 05-04-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD, OSORNO (S).

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, agradecerá a Ud. factibilidad de regularizar la situación de los kioscos instalados en las bermas de la ruta 215, sector Los Negros.

Lo anterior, debido a que estos se encuentran ubicados sobre las fosas sépticas, e impiden la limpieza de las mismas, además de causar problemas a las personas que viven en los callejones cuando se estacionan vehículos para comprar, bloquean el acceso a las casas.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°402 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°303 del 05-04-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. TIMOSCHENKO GILBERTO YAGNAM, JEFE PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, agradecerá a Ud. hacer llegar a este Cuerpo Colegiado, un informe sobre las políticas de esa repartición para el combate de la proliferación de roedores, específicamente el caso de las viviendas ubicadas en riberas de los ríos Damas y Rahue.

Lo anterior, debido a la preocupante situación que existe por la población que habita en ese sector, y que se encuentra en eminente peligro de contraer el Virus Hanta.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°403 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 299 del 05-04-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. MARIA SOLEDAD BARRIA IROUME, MINISTRA DE SALUD.

En Sesión Ord. N° 9 de fecha 21 de marzo de 2006, el Concejo acordó oficiar a ese Ministerio, a fin de hacer presente la necesidad de contar con

un servicio de radio terapia en la comuna de Osorno, debido al creciente número de casos de cáncer registrados en el último período.

Por lo anteriormente expuesto y debido a que las personas afectadas tienen que someterse a este tratamiento actualmente en la ciudad de Valdivia, esto les aumenta y encarece enormemente los costos de la enfermedad.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: "Me ha tocado contactarme varias veces con el director y subdirector del Hospital Base, y como se han hecho una serie de adelantos tecnológicos en el Hospital, sería bueno a través de la Comisión de Salud invitarlos al Concejo un día para que nos expongan sobre estos adelantos. Además, está en etapa de ejecución la construcción del nuevo Hospital Base. Así que sería oportuno conocer este proyecto que fue anunciado el año pasado, y qué impactos va a tener en relación con la atención primaria. Además, han surgido nuevas informaciones con respecto al Plan AUGE, como aumento en las tarifas consideradas para las enfermedades de cierto nivel, y sería bueno conocer eso también".

CONCEJAL MELLA: "También podríamos invitar a la Directora Provincial de Salud".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Salud, para invitar a una próxima sesión ordinaria al Director y Subdirector del Hospital Base, y a la directora Provincial del Servicio de Salud, a fin de conocer los adelantos que se han incorporado en el Hospital Base, y el estado de avance de la construcción del nuevo Hospital. Y así también conocer antecedentes de las nuevas informaciones respecto al plan AUGE. Todo lo anterior, coordinado adecuadamente con la Secretaría Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°229.-**

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°404 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 298 del 05-04-06; Ord.Sec.Conc.N° 300 del 05-04-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. ISABEL COURARD DELANO, DIRECTOR SERVICIO DE SALUD, OSORNO.

En atención a Oficios del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, agradecerá a Ud. factibilidad de hacer llegar a este Cuerpo Colegiado, un informe estadístico oncológico, clasificado por tipo de cáncer y un estudio etéreo desde el año 2000 a la fecha.

Asimismo, y debido a la preocupación existente en este Concejo por la falta de especialistas en oncología, que puedan atender en el servicio público de nuestra comuna, solicito a Ud. estudiar mecanismos que permitan la contratación de un mayor número de estos especialistas, y que se puedan integrar al sector público de nuestra ciudad.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°406 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 269 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. MARTIN ZILIC HREPIC, MINISTRO DE EDUCACIÓN.

El Concejo de esta Corporación, analizando los resultados locales de la PSU, ha comprobado que la brecha entre establecimientos particulares y municipales se ha ido incrementando. Existe consenso para concluir que confluyen diversas causas para este resultado, sin embargo, pareciera que la Reforma Educacional no ha dado los frutos esperados y quizás, sería conveniente un reestudio de ella, para revertir la situación descrita precedentemente.

En consideración a lo anterior, se acordó oficiar a ese Ministerio, en el sentido de plantear la inquietud del Concejo por la aplicación de la

Reforma Educacional, a diez años de su implementación, habida consideración a los resultados en el sistema local.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°407 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°274 del 30.03.2006.; ORD.GAB.N°61 del 04.04.2006.; ORD.DEPTO. DES. RURAL. N°21 del 06.04.2006. MAT.: Agua potable en sector rural. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo N°132, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señora María Eugenia Wolf, Jefe Depto. Desarrollo Rural, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°21 DESARROLLO RURAL. ANT. : Ord Gab. N°61 (04/04/06). MAT.: informa sobre Agua Rural. OSORNO, 06 Abril 2006. DE: MARÍA EUGENIA WULF T, JEFE DPTO DESARROLLO RURAL, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Según lo informado por la directiva de la Unión Comunal Rural en sesión de Concejo referente a problemas por ellos detectados en localidades rurales de la comuna en especial lo que hace mención a abastecimiento de agua y su solicitud del antecedente se viene en informar a usted:

I.-Antecedentes históricos por localidad.

a) Desde 1988 a la fecha la unidad que se dirige se ha coordinado con el Ministerio de Obras Públicas regional y mas específicamente, con la Dirección de Obras Hidráulicas tratado de dar solución definitiva y sanitaria a algunas localidades con población concentrada.- Es en razón de lo anterior que hoy los sectores de Agua Buena-Las Lumas( 198

familias); Cancura ( 125 viviendas), Pichil (86 familias), Las Quemadas Centro (119 familias), las Quemadas Bajas( 54 viviendas), Polloico( 102 familias) cuentan con este servicio alhajado con estanques elevados filtros, cloradores y apoyo logístico de operadores de red, sistema administrativo y contable )

Los servicios de Cancura y Agua Buena -Las Lumas han tenido significativas inversiones estatales para su ampliación y mejoramiento de redes lo que permite atender adecuadamente sus necesidades teniendo capacidad para satisfacer a lo menos el doble de su actual población.-.-

b) La población Las Ruedas (85 viviendas) , ubicada en el área de abastecimiento Agua Buena-Las Lumas declinó en su oportunidad y por decisión dividida de sus residentes, el incorporarse a esta red y permanece como un servicio privado-particular.-

Actualmente tiene administración directa y pese tratarse de un pozo profundo este carece de las condiciones organolépticas, sanitarias y técnicas para ser considerada agua potable ; por ser un servicio particular y a pesar de tener muchas veces problemas de administración y caja no puede tener acceso a subsidios estatales y debe solventar sus gastos en forma autónoma.-

c) Localidades de Baquedano (42 viviendas), y Cunquillar (58 casas) contaban, desde la época en que ambas eran asentamiento de Reforma Agraria , con pozo profundo ; en la localidad de Baquedano-Caipulli (14 viviendas) hubo de construirlo con fondos compartidos entre el municipio y la comunidad; es también el municipio el que contribuyó con aportes económicos en los tres casos para la construcción de sus redes entre los años 1998 y 2002 .- De estos tres casos sólo Baquedano cuenta con estanque elevado , filtros y cloradores así como con administración adecuada por lo que puede considerarse agua potable y no tiene problemas de flujo de caja ni de abastecimiento de agua.-

Dada la densidad poblacional actual y potencial Baquedano Caipullii no tiene posibilidades reales de cambiar su condición y actualmente no tienen problemas de abastecimiento.

En el caso particular de Cunquillar, frente a las consultas y demandas de la directiva de vecinos, esta unidad les ha informado reiteradamente, desde el

año 2000 a la fecha, que para poder dar una solución definitiva y equitativa a cada usuario deben hacer llegar antecedentes : croquis con ubicación de viviendas, número efectivo de estas y distancia total además de características técnicas del pozo ( construido con aportes municipales) lo que permitiría postular su proyecto a mejoramiento en DOH pasando a ser servicio público; a la fecha los dirigentes no han cumplido con lo solicitado.-

d) Pucoihue (43 viviendas) y Quemias Hospital o también denominada Quemias Callejón (42 viviendas) fueron postuladas en Ministerio de Obras públicas pero fueron rechazadas por no cumplir con las condiciones técnicas de una mínima poblacional de 50 viviendas y densidad mínima de 15 viviendas por Km.)

Como antecedentes complementarios cabe indicar que en Quemias Hospital a lo menos 6 predios (10 familias) han construido pozos profundos para uso particular y algunos cuentan con derechos de agua lo que hace aún más difícil poder postular a fondos públicos o hacer rentable el servicio .- En Pucoihue existe además la limitante de carencia de napas o acuíferos para un eficiente servicio comunitario.

e) Los sectores de Puñadi, Pelleco y Mulpulmo (con un total aproximado de 135 usuarios) cuentan con un servicio de agua predial , vale decir fue construido con fondos estatales canalizados por INDAP, para riego y cuenta con derechos de agua; es administrado por un directorio que determina los valores de incorporación y costo de m<sup>3</sup> de agua lo que a veces ha limitado el acceso de todos los residentes del sector.- Por tratarse de un proyecto que fue entregado por INDAP a administración particular el municipio carece de autoridad para intervenir.-

f) Sectores Costeros tales como Cuquimo (13 viviendas), Pichilcura (22), Cancha larga(24 ) tienen alta dispersión poblacional y baja densidad de viviendas por kilómetro lo que los hace inviables ; además sólo cuentan con aguas superficiales de abastecimiento( esteros y vertientes) cuyo escaso caudal, flujo estacional, condiciones de salubridad y ubicación hacen oneroso su construcción lo cual fue ratificado por estudios técnicos encargados por el municipio entre los años año 1999 y 2001 .-Forrahue-Huillinco con 123 viviendas, escuela y estación médico y algo mas de 3,5 Km. de red es un caso que podría ser repostulado ( se hizo hace algo mas de 10 años atrás pero no se perseveró).-

g) Pichidamas (sector La Central) con algo más de 85 viviendas fue postulado por esta unidad a fondos regionales y se encuentra licitada la construcción del pozo profundo por lo que se espera que en período 2008-2009 el servicio de agua potable esté en pleno funcionamiento en dicha localidad.-

## II.- Otros antecedentes.-

Dentro del Programa de Infraestructura rural (PIR) del FNDR se pretende potenciar el desarrollo territorial productivo y social de localidades pobres; la comuna quedó incluida dentro del territorio denominado “Osorno – Puyehue – San Pablo” y, en ese territorio los sectores de Polloico, Las Lumas , Agua buena y Pichi-Damas.

Durante el año 2006 el programa financiará estudios de pre-inversión para medir el potencial productivo de las localidades y, según el resultado ,se iniciará el diseño de infraestructuras de saneamiento básico .- En consideración a que todas las localidades comunales incluidas cuentan con servicio de agua potable rural, es posible propiciar la construcción de infraestructuras para el tratamiento y evacuación de aguas servidas domiciliarias lo que daría solución al endémico problema de las poblaciones de La Florida en Agua Buena y de Las Ruedas en Las Lumas .

Sin más que informar le saluda con especial atención y deferencia.

MARÍA EUGENIA WULF TORRES, INGENIERO AGRÓNOMO, JEFE DPTO. DESARROLLO RURAL».

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre este informe, quiero manifestar mi preocupación sobre lo que aquí se indica, que tiene que ver con el proyecto de servicio de agua predial, de los sectores Puñadi, Pelleco y Mulpulmo. Si uno lee la descripción de esos sectores, yo concluyo que ahí no existe un sistema de agua potable, sino de agua predial. Entonces, quisiera saber si esto es efectivo, porque de ser así, es absolutamente grave en términos sanitarios. Me gustaría que la Jefe del Depto. de Desarrollo Rural nos hiciera llegar un informe al respecto”.

CONCEJAL GOÑI: "En aras de la salud pública, que se tomen las medidas pertinentes inmediatamente si esto es efectivo, porque es un asunto gravísimo, y sería algo de extrema urgencia".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe al Departamento de Desarrollo Rural sobre la situación de abastecimiento de agua potable en los sectores de Pelleco, Puñadi y Mulpulmo, y de ser un sistema de agua predial el que se utilice, adoptar las medidas inmediatas para solucionar el problema por los riesgos sanitarios que ello podría acarrear para la población de los distintos sectores indicados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°230.-**

CONCEJAL MUÑOZ: "El informe también habla de un proyecto habitacional entre Forrahue y Huillinco con 123 viviendas, donde habla de que se ha venido trabajando hace diez años atrás la posibilidad de ejecutar el proyecto. Por lo tanto, yo quiero solicitar el acuerdo del Concejo para que nuestra encargada insista sobre este tema, haga las actualizaciones respectivas, porque si es un proyecto de diez años imagino que debe estar desfasado en el tiempo. Así que me gustaría que este tema se retome, se postule, y lo podamos adjudicar por las vías de financiamiento respectivas".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Desarrollo Rural actualizar el proyecto habitacional de Forrahue y Huillinco, para postular su ejecución a los fondos posibles, conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°231.-**

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº67 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº301 del 05-04-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRTA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 21 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de reiterar al señor Alcalde, una exposición de la Dirección de Aseo y Ornato respecto al cumplimiento de los contratistas encargados del aseo y ornato de la ciudad”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL CASANOVA: "El tema fue un acuerdo del mes de febrero, y seguramente se refiere a una reiteración. La señorita Carmen Gloria ese día se comprometió que ella iba a traerlo el próximo Concejo, y todavía no llega. Entonces, no encuentro sentido a dilatarlo más”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud del informe evaluativo del desempeño de los contratistas de aseo, barrido, mantención de recintos municipales, y mantención de plazas, parques y jardines, correspondiente primer cuatrimestre del año en curso. Lo anterior, conforme lo indica el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°232.-**

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°68 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°296 del 05-04-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 21 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde , encomendar a la DIDECO la gestión para la implementación de los servicios básicos en las dependencias del ex Consultorio Juan Antonio Ríos, cedido a dos instituciones de la comuna. Lo anterior conforme a lo planteado por el Concejal Sr. Orlando Mella”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°69 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°295 del 05-04-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 21 de marzo de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de reinsistir ante el Alcalde, para que instruya a la Dirección de Asesoría Jurídica para gestionar la resolución de la situación de los vehículos residentes en el aparcadero municipal y cuya causa reside en los Juzgados del Crimen, a fin de proceder al remate respectivo y la desocupación del recinto municipal”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº70 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº289 del 05-04-2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 09 de fecha 21 de marzo de 2006 tomó los siguientes Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 144:” La moción de encomendar a SECPLAN y la Oficina de Medio Ambiente, gestionar ante CONAMA y Gobierno Regional, el financiamiento para la concreción de un proyecto de manejo y disposición de los desechos domiciliarios, en los términos propuestos por el señor Alfredo Albarrán”.

Acuerdo Nº 145: “La moción de encomendar también a la SECPLAN y la Oficina de Medio Ambiente, gestionar la negociación de los bonos de carbono de los vertederos municipales”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº71 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 307 del 05-04-2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 09 de fecha 21 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a través de la SECPLAN, al Intendente de la Región de Los Lagos, don Jaime Bertín Valenzuela, a fin de que pueda incorporar o reseleccionar el proyecto: Mejoramiento

Avenida Julio Buschmann, en virtud de las razones esgrimidas por el Concejal Sr. Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº72 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 310 del 05-04-2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 09 de fecha 21 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto a los proyectos para las vías estructurantes de la comuna de Osorno, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº73 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 305 del 05-04-2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 09 de fecha 21 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, instruir a la SECPLAN y la Dirección de Control para emitir un informe cuatrimestral sobre el cumplimiento de los concesionarios de recintos y servicios municipales”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº95 D.A.F. ANT.: Acuerdo de Concejo Nº 56 de fecha 13.03.2006. y Ord. D.A.F. Nº76 del 20.03.06. MAT.: Informa sobre el impacto en el presupuesto municipal de crearse la comuna de Rahue. OSORNO, 07 de Abril de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a acuerdo de Concejo Nº 76 de fecha 13.03.06 informo a Ud. el impacto que provocaría en el presupuesto municipal de Osorno, la creación de la comuna de Rahue:

INGRESOS:

Denominación	Monto en M\$
Ppto de ingresos comuna de Osorno año 2006 (neto)	7.580.000.-
Menos:	
Ingresos de operación sector de Rahue	(510.000.-)
Otros ingresos	(113.000.-)
Presupuesto ingresos Osorno	6.957.000.-

GASTOS:

Denominación	Monto en M\$
Ppto de Gastos comuna de Osorno año 2006 (neto)	7.580.000.-
Menos:	
De bienes y servicios de consumo sector Rahue	(800.000.-)
Transferencias	(627.000.-)
Inversión	(192.000.-)
Presupuesto gastos Osorno	5.961.000.-

Nota:

Se excluyen de considerar Fondo Común Municipal y Gastos en Personal, por no contar con la información exacta de cuanto se reduciría dicho fondo y no saber con que planta de personal operaría la futura comuna de Rahue.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, INGENIERO COMERCIAL, DIRECTOR DMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL BRAVO: "Aún queda pendiente considerar las inversiones que se hacen en Rahue, por proyectos regionales y sectoriales. Habría que reiterarlo, para tener la visión completa".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al Alcalde, la solicitud de un informe de la SECPLAN sobre los proyectos de inversión hechos en el sector de Rahue en los últimos tres años, conforme lo indica el Concejal Víctor Bravo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°233.-**

17.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera reinsistir en el tema de un refugio peatonal, que se tomó el acuerdo el 12 de Julio del 2005 y fue para pedir la instalación de un refugio peatonal en Avenida Francia en el sector de Las Lomas de Bellavista, ese acuerdo fue tomado en aquella oportunidad, y quisiera insistir para que se pueda realizar".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir al señor Alcalde, la solicitud para la instalación de un refugio peatonal en Avenida Francia sector de Villa Las Lomas de Bellavista. Lo anterior, conforme lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°234.-**

18.- CONCEJAL CASANOVA: "También el año pasado en el mes de octubre, yo solicité un acuerdo para invitar en aquel octubre al Prefecto de Investigaciones, el señor Moraga, a fin de dar a conocer las políticas de su institución acá en el Concejo. Pero como dice el Concejal Carrillo, el tiempo pasó, al Prefecto lo trasladaron, y no pasó nada. Entonces, insistir para invitar al nuevo Prefecto para conocer las políticas institucionales de esa repartición durante el año 2006.

Yo no sé cuál es la razón, pero cuando tomamos un acuerdo para invitar a un jefe de servicio, o una autoridad, son notificados, no vienen, y llegan a ser cambiados, pero jamás se concreta la visita”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir al señor Alcalde, la necesidad de invitar al Prefecto de Investigaciones actual, a fin de que exponga en una reunión del Concejo las políticas de esa institución policial en el ámbito de la seguridad ciudadana en la comuna de Osorno, para el año 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°235.-**

19.- CONCEJAL CASANOVA: "Y sobre el mismo punto, se conversó acá en el Concejo en febrero, un acuerdo que decía relación con un reconocimiento al Coronel Medina. El tema se dilató y nunca se hizo, y fue algo que incluso salió en los medios de comunicación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo casualmente supe del tema, y la ceremonia se va a hacer en mayo, el día 12, y justamente en esa fecha nosotros vamos a estar en Viña del Mar, y sugerí que fuera para el viernes siguiente, y va a ser en definitiva el 19 de Mayo”.

20.- CONCEJAL GOÑI: "Hace unos días atrás una arquitecto osornina que acaba de salir de la Universidad de Chile, estuvimos conversando para ver su proyecto de tesis. Y me gustaría que

citáramos a la Comisión Bicentenario para darle las facilidades, porque yo le di la sugerencia de trabajar el proyecto de arquitectura de la Estación Multimodal y su conexión vial en ese sector. Entonces, es un aporte interesante para tener un proyecto de visión de ese sector de la ciudad”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, otorgar el apoyo necesario a través de la Comisión Bicentenario a la señorita Bedecarratz, que realizará su tesis sobre un proyecto de arquitectura enmarcado en el proyecto Bicentenario. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°236.-**

21.- CONCEJAL BRAVO: "Hay una carta del Club Deportivo 21 de Mayo que está preocupado, porque dicen ellos que la sede de su sector fue facilitada a ellos, y hay una señora que se apoderó de la llave de la sede y no se les ha entregado. Incluso esta señora dijo que se iba a trasladar a vivir a esa sede. Este Club Deportivo cuenta con 150 jugadores entre sus distintas series. La sede se ubica en Ovejería, pasaje Los Eucaliptos sin número, fuera y nos diera un informe sobre esta situación irregular. A lo mejor don Jorge nos podría dar una visión sobre esto. Así que pido un acuerdo para que la unidad que corresponda resuelva el tema”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Yo quería indicar que no hay unidad encargada de esta materia, toda vez que podría ser el Departamento de Organizaciones Comunitarias el que podría eventualmente revisar la situación, pero hay que tener presente que una vez entregado en comodato los inmuebles del Municipio, son precisamente los comodatarios los que deben regular los problemas con los vecinos, o cualquier situación que se suscite al interior de la sede. En el fondo, ellos disponen acciones legales para ejercer en contra de la persona que está apropiándose de la llave como ellos dicen. O sea, es un tema absolutamente doméstico que debe regularse por el comodatario. Nosotros no podemos intervenir en esta materia, porque de hecho una vez entregado en comodato, nosotros ni siquiera

podríamos irrumpir en esta sede, son ellos como comodatarios los que pueden cambiar la chapa de la puerta, entablar acciones judiciales, etc.; en ese sentido, por cierto que podrían concurrir al Departamento de Organizaciones Comunitarias para que les den algunas luces, pero es precisamente la organización la que debe llevar adelante dichas acciones y no las unidades municipales”.

CONCEJAL BRAVO: "Vamos a transmitir lo señalado por el señor Director de Asesoría Jurídica”.

CONCEJAL MELLA: "Yo también creo que va a depender de los términos como fue redactado el convenio de comodato. Porque si una de las exigencias para el otorgamiento de una infraestructura en comodato, es que la organización comodataria dé garantías de utilización por parte de todas las organizaciones comunitarias del sector, y eso no se cumple. Entonces, con un informe del Departamento Social perfectamente el Municipio podría ponerle término. Lo cito hipotéticamente”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "En general, los contratos de comodato que se celebran, y en el cual se podría establecer que el Municipio ofreciera un uso alternado de las sedes sociales, en virtud de la demanda, eso dice relación con el uso de distintas organizaciones que son autorizadas por el Municipio. Cosa distinta sucede cuando un particular se irroga derechos que no le corresponden y empieza a usar la sede para beneficio propio, como es el caso que se comenta. Ahí obviamente entramos en un problema domiciliario fundamentalmente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que se podría ampliar el acuerdo del colega Bravo, porque uno ha asistido a varias reuniones donde hay vecinos que se quejan que hay algunas personas que se apropian de las sedes sociales, y después usufructúan de ella. Por ejemplo, el día sábado estuve en una reunión de la población Parque Artesanal, donde los vecinos me hicieron mención de lo mismo, que su sede social hoy día la ocupa el supuesto Presidente de la junta de vecinos, pero la junta de vecinos no funciona hace bastante tiempo, y hoy día él arrienda la sede y hace beneficios, y a nadie le rinde cuentas. Entonces, sería bueno pedir que Organizaciones Comunitarias haga una revisión del tema y ver cuántos sectores están en esta situación. Creo que el Departamento de Organizaciones Comunitarias debería revisar si están vigentes las

personerías jurídicas de las organizaciones, las situaciones de las sedes, y ejercer algún control al respecto”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias respecto a la situación actual de uso de las sedes sociales de la comuna, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°237.-**

CONCEJAL BRAVO: "Es un buen sistema, porque así como solicitamos informes a las empresas concesionarias cada cuatro meses, yo creo que también vale esta observación del colega Carrillo que cada cuatro meses también se nos informe a nosotros la situación de las sedes comunitarias, para ir tomando parte inmediatamente, y no tener que lamentar toda esta situación después”.

CONCEJAL MELLA: "No olvidemos colega que el Departamento de Organizaciones Comunitarias es el jefe y la secretaria, y las organizaciones son no menos de mil quinientas en la comuna, así que visitar a todas las organizaciones es un poco difícil, puede ser un informe de una vez al año”.

22.- CONCEJAL BRAVO: "Lo otro es un tema poco agradable, pero los vecinos insisten en que la Municipalidad tiene que dar lugar a lo señalado por la Contraloría, como es el caso del Cabaret Bambinas, que no sé en qué momento se va a resolver, porque pedimos una reunión y no se ha hecho. A este caso tenemos que darle un punto final, así como se ha respetado otros fallos de la Contraloría. Además, yo sugiero que se lleve un registro de estos establecimientos, que sirvan como precedente para que a futuro si se reinsiste en otras patentes en el mismo lugar, se mire la ficha computacional y se vean las observaciones para evitar futuros casos similares a este. Pero ahora pido que nos pronunciemos definitivamente sobre este tema”.

CONCEJAL MELLA: "Pedimos a don Jorge que nos dé a conocer las novedades de este tema".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Bueno, el tema del dictamen de Contraloría, como ustedes saben esto se debió a un criterio que fue cambiado por la Contraloría Nacional, en cuanto a la forma de efectuar las mediciones entre los establecimientos de educación en un caso, y de expendio de bebidas alcohólicas en el otro. Un primer pronunciamiento señalaba que la primera medición se efectuaba desde el ingreso de las construcciones, y el dictamen de la Contraloría Nacional cambió el criterio vigente, y estableció que la distancia debía medirse entre líneas de cierre. Y eso por cierto que generó una diferencia entre la cantidad de metros entre los establecimientos, y quedó una segunda medición efectuada por Carabineros después de varios intentos fallidos. Una distancia inferior a cien metros, que es lo establecido en el inciso 4° del artículo 8° de la Ley N°19.995.-

Frente a esta situación, queda determinar cuál es el procedimiento que va a adoptar la Municipalidad frente a este nuevo antecedente. Por qué señalo esto. Porque en definitiva al momento de otorgar la patente de alcoholes, existía un pronunciamiento de Contraloría vigente, respecto a la interpretación y alcance del artículo 8° de la Ley de Alcoholes, y la Municipalidad otorgó una patente de alcoholes cumpliendo con todos los requisitos en base al dictamen de Contraloría que se encontraba vigente. Una vez otorgada la patente en ejercicio de la misma, la Contraloría cambia su criterio y consecuentemente debemos revisar las facultades municipales en orden a pronunciarnos respecto a una patente ya concedida. Frente a esta situación, revisados los antecedentes y discutidos los alcances eventuales de la decisión municipal, se decidió por el Alcalde a instancias de la Dirección de Asesoría Jurídica, requerir un pronunciamiento de Contraloría respecto del procedimiento a adoptar por parte del Municipio. Me explico. Las causales de clausura y de caducidad de patente son causales de derecho estricto, esto es, deben encontrarse expresamente establecidas en la Ley, puede presentarse a una materia discutible si es que la Municipalidad tiene facultades de autorevisión respecto de un acto que se encontró válidamente efectuado en su momento, en base al criterio que mantuvo la Contraloría. Y en base a lo mismo, nos parece que una medida sana de resguardo del interés municipal y de todos los particulares involucrados, es pedir que Contraloría se refiera específicamente al actuar municipal una vez efectuada la segunda medición con una distancia inferior a los cien metros. Porque lo que la Contraloría

Nacional dijo es que se haga una nueva medición, no dijo que una vez efectuada la medición debiera caducarse la patente en virtud de tal o cual norma. Consecuencialmente, lo que estamos pidiendo en el fondo a la Contraloría, es que en base a su pronunciamiento, perfecto, vamos a acogernos al pronunciamiento, pero consecuentemente les pedimos que nos indiquen el procedimiento a seguir respecto de la patente ya otorgada”.

CONCEJAL CASANOVA: "Haciendo una cronología de los hechos. Nosotros en su minuto aprobamos una patente con un informe de la Contraloría Regional de Los Lagos, la cual establecía ciertos parámetros que se adecuaban a la normativa de entregar una patente. En función de eso, varios Concejales aprobamos esa patente porque cumplimos con los requisitos que exigía la Ley. Posteriormente se hicieron una serie de reclamaciones y se solicitó un informe a Contraloría Nacional, quienes entregaron una información que no dice que se cierre una patente, sino que se hagan mediciones nuevas. Y esa nueva medición arrojó una distancia distinta en la cual se basó la Contraloría Regional. Ahora, ¿en ese informe que detalló Contraloría no establece nada más que no sean las mediciones?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Exactamente. Y por eso ahora le estamos pidiendo a Contraloría que nos diga qué hacemos ahora, porque aquí hay un cambio de criterio, y en definitiva queremos que Contraloría nos indique quién debe soportar ese cambio de criterio, ¿el municipio?, ¿el particular?, quién”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuánto arroja la última medición?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Cuarenta y cuatro metros y fracción”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que pasa, es que en definitiva se reciben señales contradictorias en base al procedimiento administrativo que debiera aplicar la Municipalidad. Desde mi punto de vista, yo creo que no necesariamente hay que esperar qué nos dice Contraloría en relación a lo que debería proceder por parte de la Municipalidad, porque justamente aquí Contraloría lo que hace es indicar los parámetros o criterios de cómo debería producirse esta nueva medición. Sin embargo, desde el punto de vista de la autonomía de los procedimientos administrativos, la Municipalidad cuenta con la estructura, con las asesorías jurídicas, y con la experiencia acumulada en el sentido de resolver administrativamente esto.

Por lo tanto, personalmente creo que es innecesario consultar a la Contraloría, porque ciertamente hoy día el contribuyente ha perdido uno de los requisitos que establece la Ley de Alcoholes. Por lo tanto, desde ese punto de vista qué vamos a hacer, ¿esperar sesenta días más para que Contraloría nos diga que podemos caducar la patente?, por lo que ya dije. Pero personalmente, creo innecesario consultar a Contraloría cómo proceder. Pienso que el tema está claro”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo discrepo de José Luis, y fui una de las personas que estimé necesario consultar a la Contraloría al respecto. No hay que olvidar que la decisión que tomó la Municipalidad de otorgar la patente, fue en función de los antecedentes que tenía en base a la decisión que tomó la Contraloría Regional. Así que en mi opinión es muy pertinente para tomar ahora una decisión, que la Contraloría Regional defina claramente, porque no es un problema que tenga la Municipalidad de Osorno solamente, o los interesados. Creo que aquí hay organismos administrativos como la Contraloría que tiene disparidad de criterios en un tema que afecta los intereses del Municipio y de los vecinos del sector, por eso me parece pertinente consultar y esperar la respuesta, para tomar la decisión”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Si bien aquí hay un hecho claro e indiscutible, y ese es que la distancia es menor a cien metros. Eso es indesmentible. Pero cosa muy distinta es el procedimiento municipal a adoptar frente a esta nueva medición, porque si bien los requisitos exigidos para el otorgamiento de patentes de alcoholes deben concurrir al momento del otorgamiento, algunos de ellos deben acreditar su mantención en el tiempo, y es obligación de los municipios además, velar porque estos requisitos se sigan cumpliendo en el tiempo. Pero cuáles requisitos. No todos los requisitos. Nosotros por ejemplo, no podemos exigirle al propietario cada vez una nueva recepción respecto de las obras, eso ya está hecho y cumplido y no se le vuelve a pedir el uso de suelo. En el fondo, los requisitos que se le pide a una persona que detenta la patente comercial y una de alcoholes, es el cumplimiento de ciertos requisitos que pueden variar en el tiempo. Por ejemplo, la calidad de funcionario público, la calidad de Concejal, que no pueden tener patentes de alcoholes. Esas condiciones pueden variar en el tiempo y están reguladas por ley. Una persona que detente una patente de alcoholes y que cae en una inhabilidad de las establecidas en el artículo 4º, está establecido en la Ley cómo resolver ese tema, la Ley se puso en el caso que eso variara. Pero la Ley

en caso alguno pudo ponerse en la situación que la distancia entre un establecimiento y otro variara, porque las cuadras no se achican. Y aunque parezca un poco cómico, es efectivo, la Ley no dice qué hacer en un caso donde en un momento dado existieron cien metros, y después va a haber menos. Entonces, que le estamos pidiendo a Contraloría, que nos diga quién soporta en definitiva el efecto de esta diferencia de criterios. Quien soporta el efecto patrimonial. Y cuál es el procedimiento.

Por último. Quisiera agregar que la decisión ante una eventual caducidad de una patente de alcoholes, no obstante insisto, que no hay causal específica dentro de la Ley de Alcoholes para ello, es una situación de mérito oportunidad que el Alcalde ha ponderado, y que el Alcalde ha resuelto sea consultada a Contraloría”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que ha sido contundente la exposición que ha hecho mi colega Muñoz, y es muy clara. Pero me sorprende que usted nos enrede tanto las situaciones don Jorge, y en varias materias. Yo he revisado incluso sus exposiciones que usted ha hecho del año 1999 en adelante sobre este tema. Y en cuanto al criterio de Contraloría, no ha cambiado en relación a esa materia. Fue claro, contundente al señalar que la medida debía hacerse solamente en espacios públicos. Ahora, ese antecedente es el que le dice a la Municipalidad que se debe aplicar la Ley, y la Ley dice que se debe caducar la patente”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Perdón don Víctor, pero usted está cayendo en un grave error conceptual. La Contraloría Regional ratificó un dictamen vigente de otra Contraloría respecto a esta medición, y estableció que las mediciones se efectuaban entre ingresos principales de construcciones, no de líneas de cierre. Y esto fue lo cambiado. Y de hecho el dictamen de Contraloría reconsidera parcialmente el dictamen anterior. El dictamen de Contraloría General reconsidera y modifica el criterio en esta materia de la Contraloría Regional de Los Lagos, es una cosa que está en los documentos”.

CONCEJAL BRAVO: "Ahora, insistir a Contraloría nuevamente cuando fue clara la consulta, porque este tema es muy antiguo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo la intención de la Dirección de Asesoría Jurídica, porque si el día de mañana la decisión la toma el

Municipio, podría haber una eventual demanda, y el Municipio podría resarcir de lucro cesante, daños y perjuicios, al contribuyente”.

CONCEJAL GOÑI: "Aquí hay un problema de responsabilidades civiles, ese es el punto. Por eso yo el otro día pedí una reunión secreta para que tuviéramos en antecedentes, cuáles son eventualmente los daños financieros que nosotros tenemos, y asumir esa responsabilidad. Lo que yo pido es que como Concejales se nos informe cuáles son los daños financieros eventuales que podríamos sufrir. Entonces, hagamos la reunión, veamos eventualmente cuál es el daño que se puede causar, y tomemos una decisión responsablemente”.

CONCEJAL CASANOVA: "Sin entrar en el fondo del tema, sino en la forma. Creo que acá en ningún caso corresponde realizar reuniones secretas. Lo que más pide la gente es transparentar la acción pública. La gente quiere que las autoridades entreguen su opinión en forma transparente. Creo que es muy mala imagen encerrarnos entre cuatro paredes a discutir cosas que deben saber toda la ciudadanía”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo no creo en las reuniones secretas. Creo que aquí los caminos a tomar son claros. Las sanciones administrativas y civiles que habría al respecto. Pero cuando tengamos que discutir si pagarle o no, creo que no tiene por qué no saber la comunidad es un tema que es de connotación pública”.

CONCEJAL GOÑI: "La demagogia y el populismo es una cosa enfermante. Y aquí se usa la palabra transparencia, y aquí nadie va a esconder el resultado. Lo único que yo he dicho, es que aquí está en juego el patrimonio municipal, hay estrategias legales que la Municipalidad tiene que asumir, porque aquí nosotros tenemos responsabilidades de las decisiones que se toman, y si el día de mañana por un apresuramiento y un acto de demagogia pegarse un discurso bonito, atacando además que uno no es transparente, lo que me parece una falta de respeto, porque podemos discrepar, pero no descalificar. Nosotros tenemos la responsabilidad de salvaguardar los patrimonios municipales, porque al otro día si tenemos que pagar cien millones de pesos, me gustaría ver al Concejal Gallardo diciendo por qué él le dio las facilidades a las personas que en este caso podían demandar al Municipio, y nos costó cien millones de pesos. Entonces, cuando haya que decirle que no a una junta de vecinos, que no a

un comité de adelanto, a un club deportivo, me gustaría que el señor Gallardo también lo dijera con la misma fuerza.

Lo único que yo he dicho Presidente, es que seamos responsables, veamos cuáles son las estrategias que nos corresponden, y obviamente cuando tomemos las decisiones aquí, informarle a la comunidad, eso es obvio. Y a lo mejor puede que efectivamente tengamos que tomar una decisión donde el Municipio se vea perjudicado, y donde efectivamente tengamos que estar expuestos a pagar una sanción, pero hagámoslo con los antecedentes, responsablemente. Eso es lo que he sugerido”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero decir una cosa. Es importante entender que una de las virtudes de la política es la prudencia, aquí hay que actuar prudentemente, entendiendo que cada cual aquí no es un niño chico, cada cual tiene un criterio formado, y no necesariamente tenemos que opinar igual sobre un cierto tema. Entonces, respetémonos, ojalá no se hagan alusiones personales, tratemos de definir la mejor estrategia para zanjar un tema que nos atañe como Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero recordar que esta reunión secreta no fue convocada por los Concejales, sino que fue sugerida por el Director de Asesoría Jurídica, que es el representante del Municipio, del Alcalde. Se nos sugirió que podía ser secreta esta reunión, y en base a los argumentos que se nos esgrimió, consideramos sensato que fuera así.

Pero creo que hay temas de fondo. Y esos temas significan que nosotros como Concejo Municipal hemos querido tomar parte de una cuestión, que le afecta a la comunidad. Sin embargo, sea secreta o pública, nos va a permitir tomar resoluciones que no las toma el Concejo. Nosotros lo que queremos es que se normalice, y se regularice de la forma más apropiada para los intereses municipales, pero también para los intereses de la comunidad, y desde ese punto de vista, lo que uno espera de todo este tema, es que efectivamente el Municipio patrimonialmente salga dañado. Pero que se resuelva el tema con la mayor prontitud. Porque este tema está paralizado desde hace siete meses. Ha sido una negligencia grave de parte de las instituciones involucradas en todo este procedimiento, una negligencia administrativa grave de quienes han tenido que medir y se han equivocado en cuatro oportunidades. Entonces, creo que no es bueno seguir dando señales de lentitud y de que en definitiva nos estamos

paralizando frente a un aspecto que yo creo que administrativamente deberíamos resolverlo ya”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Sólo para efectos de registro, porque en definitiva no sé, yo creo que uno tiene que ser cuidadoso. Decir que ha estado paralizado siete meses, suena a que esto ha estado estancado siete meses en la Municipalidad, y eso no es efectivo. La última medición que es la que está efectivamente bien hecha por Carabineros, es del mes de marzo, así que si el tema estuvo estancado fue en una institución ajena al Municipio y por un tema que no tiene nada que ver con ninguna instancia municipal”.

CONCEJAL GALLARDO: "Siento que aquí hay una responsabilidad fuerte de la Contraloría, como instancia administrativa que regula los actos del Municipio, involucrar en la decisión final del Municipio a la Contraloría. La Municipalidad tomó una decisión al Alcalde que le compete tomarla y entregar la patente en base a los antecedentes legales que había. Hoy día hay otro elemento, y que por lo tanto en mi opinión corresponde preguntarle a la Contraloría los procedimientos. Eso es una cosa.

Y lo otro, es que este no es un tema que va a perjudicar notoriamente a la ciudadanía. Este es un local de entretención, y tampoco debemos darle las connotaciones que se le quieren dar en términos de que aquí, yo he dicho simplemente que prefiero las reuniones abiertas antes que las secretas. Y sigo planteando que no creo necesario hacerlo reservadamente. Eso es, y no quiero que el Concejal Goñi mal interprete mis palabras. Yo jamás he pensado que con esto no hay transparencia”.

CONCEJAL GOÑI: "Esto se hubiera evitado, si varios de los Concejales presentes como lo planteamos ese día, nos hubiésemos abstenido porque entendíamos que había un problema en la medición. Y otros estuvieron de acuerdo. Entonces, esto parece un circo. Parece que aquellos que nos opusimos a entregar la patente, ahora somos los acusados”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre el eventual compromiso patrimonial del Municipio

ante las posibilidades de resolución sobre caso de la patente de alcoholes del Cabaret “Bambinas”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°238.-**

23.- CONCEJAL MELLA: "Quiero pedir el acuerdo del Concejo en relación con una solicitud que ha presentado la junta de vecinos del 1° sector de la población Manuel Rodríguez. Le voy a dar copia de la misma al Secretario Municipal. Dice lo siguiente: «La Junta de vecinos de la población Manuel Rodríguez primer sector tiene el agrado de saludarle y a sabiendas del conocimiento que usted tiene de las condiciones económicas de los vecinos del sector, nos tomamos la libertad de solicitarle su ayuda en el siguiente aspecto:

La población Manuel Rodríguez obtuvo un decreto que le permitió cambiar el techo de pizarreño a zinc a todos los vecinos. No obstante lo reducido que parece ser el requisito para optar al beneficio (1 UF), no todos están en condiciones de cancelar dicho monto. Por lo cual solicitamos su apoyo a la petición que haremos al municipio de \$3.000.000 lo cual beneficiaría a 167 familias de un total de 400». No tenemos que olvidar que es una población que ya tiene varios años, que siguen con techos de pizarreño que van cumpliendo su vida útil. Hay mucha gente que se va a automarginar porque no tienen los recursos. Hay adultos mayores, gente cesante, etc.; ellos están pidiendo para aproximadamente un 40% del total de las familias. Hay muchas familias que no tienen problemas en aportar una U.F., a cambio de que el SERVIU les va a financiar 10 U.F. aproximadamente. Así que pido el acuerdo para representarle al Alcalde la posibilidad de reconsiderar la solicitud presentada por la junta de vecinos del primer sector de esta población”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo he estado en varias reuniones con la gente de ese sector, y conversé con los dirigentes y les dije francamente que todos estos aportes se hacen vía proyectos. Y que ellos debieran presentar un proyecto a la DIDECO. Conversé con don Jorge Tejada, y me explicó que no es posible, porque días atrás se habían entregado 196 subsidios de esta misma naturaleza en el Teatro Municipal, donde también un grupo de

pobladores había solicitado la misma regalía, y en su momento se le había respondido que no había recursos disponibles. Pero se me dijo que presentado el proyecto podía existir la posibilidad de entregar aporte. Ahora, qué le solicitamos a los dirigentes. Que hicieran un listado de todos los vecinos del sector, indicando cuánto aporta cada vecino, y cuánto le están pidiendo al Municipio, porque no todos los vecinos tienen la misma capacidad de ahorro. A lo mejor sería bueno contar con el antecedente”.

CONCEJAL MELLA: "Es lo que yo conversé con los dirigentes el día de ayer, respecto de que ellos entiendan que el Estado va a aportar el 90% del financiamiento a través del SERVIU, y que es bueno ver de parte de ellos que se haga un esfuerzo. Dieciocho mil pesos no es una cantidad sideral como para no cancelarla. Entiendo que hay situaciones en que si una familia vive de una pensión asistencial, donde no les alcanza ni siquiera para las necesidades vitales, sin duda que ahí hay una explicación. Pero siempre es bien visto que la gente haga un mínimo esfuerzo. También quedó claro que esto se debería obtener vía proyecto. Pero de partida quisiera ver una disposición de parte del Municipio sobre esta materia, porque muchas veces somos dispensiosos respecto de otorgar aportes bastante crecidos a instituciones para pagar sueldos, y que se manejan con un déficit permanente, en circunstancias que estas sí son situaciones que resuelven problemas que afectan la calidad de vida de las familias. Así que quisiera el acuerdo para pedirle al Alcalde una consideración prioritaria sobre este tema”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar en términos prioritarios la solicitud de los vecinos del 1° sector de población Manuel Rodríguez, para un aporte en dinero destinado a solventar el proyecto de reparación de techos para las viviendas del sector. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°239.-**

24.- CONCEJAL CARRILLO: "Días atrás estuve en el Parque Artesanal, y me hicieron dos planteamientos. Primero, el tema con los kioscos que existen ahí por parte de los floristas de calle El Salvador. La verdad es que ahí existen kioscos por ambos lados, lo que da cierta inseguridad al lado del cementerio. Entonces, están pidiendo que se ordenen, y los kioscos se instalen solamente en un solo lado, y quede la vereda del frente del cementerio. Por eso, me gustaría pedir al departamento correspondiente que se vea la posibilidad de hacer un estudio, y hacer un diseño, alguna cosa que pueda ordenar la instalación de esos kioscos, porque han ocurrido algunos asaltos, o delitos, justamente porque los delincuentes se esconden detrás de esos mismos kioscos".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales estudiar la reubicación de los kioscos ubicados en las inmediaciones del Cementerio Municipal de Rahue Alto, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°240.-**

25.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro es el cierre de los portones de acceso al cementerio. Reclamaron los vecinos que a altas horas de la noche esos portones todavía están abiertos, lo que permite el transitar de jóvenes y adultos que van a beber al interior del Cementerio Municipal".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Administración de Cementerios, hacer cumplir expresamente el cierre de los accesos al Cementerio Municipal de Rahue Alto, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°241.-**

26.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro, es que está presente la Presidenta de la junta de vecinos Huertos Obreros, que quisiera darnos su punto de vista sobre la situación de la feria libre Pedro Aguirre Cerda".

Se integra a la mesa la señora Cristina Cárcamo Loaiza, Presidenta de la institución indicada; y la señora Rosa Pérez, miembro del Comité de Seguridad Ciudadana del sector oriente.

La señora Cárcamo Loaiza da lectura a la siguiente carta:

### **«PRESENTACION.**

1. El día sábado 25 de marzo la directiva de la JJ.VV. N°16 HUERTOS OBREROS, citamos a una reunión por solicitud de los vecinos del sector para tratar el tema "La feria callejera de chacareros feriantes y comerciantes de los días sábados", donde invitamos a dicha reunión a la patrulla vecinal representada por el Sargento Leonel Morales, a la reunión de JJ.VV. representada por los señores Santiago Gómez Valdeavellano y Ramón Salazar Arriagada, Rosa Pérez Pacheco, integrante seguridad ciudadana del sector oriente, Víctor Bravo Chomali Concejal y Carlos Gallardo Concejal.

En dicha reunión se acordó aplicar una encuesta a los vecinos para que con puño y letra anotaran las mismas inquietudes que oralmente estaban planteando, con el objeto que las autoridades municipales puedan conocer los problemas que le afectan de puño y letra de los vecinos del sector. Además se acordó una visita a terreno a las 9:00 Hrs. de la mañana del día 01 de Abril.

2. El día Sábado 01 de Abril entre las 9:00 a 9:30 hrs. de la mañana se constituyó el grupo de visita por el sector de la feria callejera de Chacareros y comerciantes ambulantes formadas por las siguientes personas:

- JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Diputado.

- MARTHA HENKES, VICTOR BRAVO Y EMETERIO CARRILLO, Concejales.
- Sr. NABIH SOZA, Comandante de Carabineros.
- LEONEL MORALES, Sargento de Carabineros, Patrulla Vecinal.
- CRISTINA CARCAMO L., Pdte. JJ.VV. N° 16 Huertos Obreros.
- SANTIAGO GOMEZ, Integrante Seguridad Ciudadana Unión Comunal.
- ALICIA Almonacid Y NOLFA GUTIERREZ, Sras. Integrantes directorio de JJ.VV. N°16-B.
- ROSA PEREZ PACHECO, Integrante Comité Seguridad Ciudadana Oriente, quienes fueron testigos oculares de todas la irregularidades que más adelante se detallan y que coinciden con lo descrito por los vecinos en la encuesta aplicada.

## II.- RESUMEN DE INQUIETUDES ENTREGADAS POR LOS VECINOS QUE ESTAN SEÑALADAS CON PUÑO Y LE TRA EN LAS ENCUESTAS QUE SE ADJUNTAN A ESTE INFORME.

1. Total inseguridad ciudadana: especialmente en la calle Manuel Fernández, ya que en caso de incendio y/o la necesidad de ambulancia sería imposible atender con eficiencia y rapidez, causando daño inimaginables ya que son casas muy antiguas de madera, y la mayoría de sus habitantes es gente de la tercera edad.
2. Problemas higiénicos y de medio ambiente : se producen por desperdicios que dejan los chacareros, malos olores, aguas que se putrefacta, acarreando un foco de insalubridad, sumado a ello la cantidad de perros vagos enfermos con sarnas, cantidad de moscas y roedores que cada día es mayor, temiendo que algún vecino sea contagiado con el virus hanta.
3. Contaminación acústica : desde las 4 de la madrugada cada sábado los vecinos tienen que despertarse por la instalación de los interesados donde hacen fogatas y hablan con alta voz, inclusive carreras de carretillas para pelearse los puestos con gritos y palabras soeces que una zona residencial de acuerdo a la ley de urbanismo y vivienda, no se debería permitir.
4. Ubicación desordenada de los puestos : produciendo un desorden en las vías peatonales, por lo tanto, se requiere con urgencia ordenar y reubicar a los comerciantes, feriantes y chacareros, que comprendemos que necesitan trabajar para poder subsistir, por lo tanto, la Municipalidad de Osorno, con urgencia, el Departamento que

corresponda, hacer estudio de reubicación, especialmente de la calle Manuel Fernández, para ello proponemos que conversen con los vecinos Elisa Montenegro y Daniel Cerda, con la finalidad de adquirirle el sitio ubicado en Manuel Fernández 2322 interior, fono 242263, propiedad de más de 1.200 m<sup>2</sup>, que conversando con ellos manifestaron su interés de conversar con sus parientes para la posible venta, donde quedarían muy bien ubicados adecuándose el lugar con baños, mesones y ordenadamente por metro cuadrado cada feriante.

5. Destrucción de las aceras que ocupan las veredas: produciendo hundimiento con el perjuicio de tropezones y/o caídas de cualquier transeúnte.
6. Cobro ilícito bienes públicos : gran extrañeza nos ha causado el hecho de que el administrador de la feria P.A.C. señor Juan Carlos Duhalde, cobre derecho “uso loza” a quienes están instalados en plena vía pública, en un bien de uso público, pro lo anterior, solicitamos que estos fondos recaudados a la fecha sea integrados a la tesorería municipal, ya que esos mismos fondos sirvan para instalar baños químicos y con ello evitaríamos los reclamos de los vecinos que señalan que se orinan hacia sus viviendas o sitios.
7. Vigilancia policial: Considerando la buena disposición de Carabineros, solicitamos a la municipalidad a través de los conductos regulares, pedir mayor vigilancia los días sábados en el sector y especialmente en la feria misma. Supervisar locales de venta de alcohol que abren a las 4 de la madrugada, produciendo riñas y ebrios que dan una mala imagen e inseguridad y además que el gimnasio del sector es ocupada por estudiantes de enseñanza básica y media.

### III.- CONCLUSIONES

1. Atendiéndose a la realidad tienen razón los vecinos que no se respeten los derechos humanos, ya que ellos necesitan vivir en paz y tranquilidad, no se niega a la idea de que estos chacareros, feriantes y comerciantes trabajen, pero que se le ubique un lugar en el sector, ya sea comprando el sitio ya mencionado, ubicarlos en el estacionamiento de más de 1.200 m<sup>2</sup> del Ex supermercado San Antonio, que tiene acceso por Lynch y Pedro Aguirre Cerda.
2. El Municipio debe con urgencia tomar parte activa y dar una solución.
3. Dejamos claramente establecido que no estamos en contra de ningún vecino trabajador, sólo pedimos la urgente necesidad de reubicación

con las protecciones ambientales adecuadas y una reglamentación ad-hoc para evitar la irresponsable acción de algunos que dejan todo tipo de desperdicios y con ellos todo seríamos favorecidos.

4. Que se consideren todos los puntos mencionados, tanto en la presentación, como en el resumen de inquietudes encargadas por los vecinos que están señaladas con puño y letra en las encuestas que se adjuntan en este informe».

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me gustaría solicitar un acuerdo para que a través de la Comisión de Régimen Interno, pudiéramos sostener una reunión con el Administrador de la feria, para indicarle algunas observaciones que nos han hecho saber tanto los feriantes como los vecinos, y que él nos pueda explicar algunas situaciones que aparecen como anormales dentro del informe que hemos recibido”.

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero recordar que en la sesión anterior se pidió el acuerdo a Tesorería y a Administración Municipal, referente a la legalidad de los cobros que está haciendo el señor Duhalde. Por lo tanto, lo que está pidiendo el colega Emeterio, si bien es concordante, ya se solicitó con ese acuerdo anterior. Además que no es función de los Concejales reunirse con los administradores de las concesiones municipales. Pero es legítima su preocupación”.

CONCEJAL MELLA: "Quiero recordarles que en una reunión que se tocó el tema, yo planteé la necesidad de solicitar al Departamento de Rentas un informe respecto de qué manera se están rindiendo estos cobros que se hacen principalmente a la gente que se emplaza vendiendo ropa usada en la calle Errázuriz, Pedro Aguirre Cerda, y en la misma plazuela”.

CONCEJAL CARRILLO: "No es sólo el tema plata. Y en la última reunión que estuvo el colega Bravo y el colega Gallardo, hubo una serie de reclamos de las personas contra el administrador de la feria. Y una salida diplomática que sugerimos fue conversar con él, porque él también tiene que hacer sus descargos al respecto. Pero saber también su perspectiva como administrador de la feria Pedro Aguirre Cerda”.

CONCEJAL MELLA: "Pidamos el informe al Departamento de Rentas, porque no nos corresponde a nosotros entrar en funciones coadministrativas, y no es función de los Concejales ni del Concejo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría que el acuerdo lo pudiéramos ampliar en el ámbito sanitario, además del financiero. Y también en relación a la distribución de los puestos que existen ahí en la feria".

CONCEJAL MELLA: "También podríamos pedirlo a la Oficina de Medio Ambiente. También podría ser Operaciones respecto de las condiciones de la infraestructura donde funcionan los chacareros y comerciantes".

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que hay que respaldar plenamente a los dirigentes de la junta de vecinos, porque este es un problema que tiene efectos, además de considerar en su totalidad y buscar soluciones coyunturales, porque el tema se discutió, y para que las cosas no se dilaten más allá de lo necesario, a fines de junio vamos a tener un estudio que se va a hacer de un nuevo proyecto. Ese es un tema que me gustaría si es pertinente evaluarlo con SECPLAN, porque es interesante que los proyectos sean consultados a los propios interesados. Por lo tanto, sería bueno aplicar esa metodología con esos proyectos, podríamos comenzar incorporando a quienes ellos estimen para que participen en estas comisiones, para ir buscando soluciones juntos.

Y el segundo tema que me preocupa, es que hace un mes se tomó un acuerdo de desratizar el sector. Yo estuve la semana pasada, y aún no se ha hecho nada al respecto. Pido que en este caso los acuerdos sean con mayor prontitud".

CONCEJAL MELLA: "Es un problema que considera a varias unidades municipales entonces".

CONCEJAL GALLARDO: "Se podría considerar a la organización en una comisión tripartita para un eventual proyecto de una nueva feria".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Rentas y Finanzas, respecto a una evaluación del manejo de la actual concesión de la administración feria Pedro Aguirre Cerda. Y asimismo, considerar un plan de desratización del mismo recinto, encomendado a la Oficina de Medio Ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°242.-**

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la remodelación o la construcción de una nueva feria, incorporando también en él a la Oficina de Medio Ambiente, Dirección de Obras Municipales y Departamento de Rentas y Finanzas. Además, considerando la oferta de sitios en el sector, la opinión de las organizaciones del sector, y la opinión de las unidades municipales pertinentes. Lo anterior, conforme a la indicación inicial del Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°243.-**

CONCEJAL BRAVO: "Hay que ver las obligaciones y deberes que señala el contrato del administrador".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, hacer llegar a los miembros del pleno, copia del contrato de concesión de la administración de la feria Pedro Aguirre Cerda.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°244.-**

CONCEJAL BRAVO: "Aquí queda de manifiesto un trabajo serio, ordenado, de mucho criterio, con mucha amplitud de participación, que es digno de ejemplo para muchas organizaciones. Este documento que

elaboraron fue hecho en base a un conjunto de personas y de acciones, que vale la pena considerar por este Concejo. Se tomó todo el sector, y creo que nosotros en forma concreta deberíamos dar por lo menos una señal de alguna medida que vaya al mejoramiento a corto plazo, para que el lugar tenga de aquí a dos o tres años más una nueva feria, se pueda conseguir ese sitio para que los chacareros estén ubicados. Pero cuál es la solución que le vamos a dar en forma inmediata a la angustiada situación de los residentes. Y además, habiendo feria, gimnasio, escuela cerca, no existe un grifo ante cualquier emergencia de siniestro. Entonces, creo que debemos pedir a Bomberos que haga el estudio y le envíe la solicitud a ESSAL a nombre de este municipio, por la cantidad de gente y por la protección a esas viviendas, que se coloque el grifo a la brevedad, y darle el apoyo a la junta de vecinos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es loable lo que ha dicho el colega Bravo, pero creo que se entiende incorporado a las necesidades de mejoramiento de la feria”.

CONCEJAL MELLA: "Creo sí que el tema de los grifos es importante”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficial al Cuerpo de Bomberos, solicitando un estudio de abastecimiento de agua vía grifos en la feria Pedro Aguirre Cerda, para su posterior gestión ante la empresa ESSAL, conforme a lo indicado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°245.-**

CONCEJALA HENKES: "Hay un hecho que me llama la atención. Durante todo este tiempo, el administrador no ha informado a la Municipalidad sobre todas estas anomalías, el tema de los ratones, la congestión con los chacareros, etc.; y él nunca ha hecho saber esto a la Municipalidad. A mí realmente me gustaría saber cuáles son las bases de la licitación, y cuáles son los deberes que él tiene como administrador. Él

jamás se ha acercado a la Municipalidad a decir todos los problemas que tiene para que la feria funcione en forma normal”.

CONCEJAL MELLA: "Puede que lo haya hecho internamente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es por la misma razón que yo solicitaba escuchar al administrador, porque él ha hecho gestiones, pero creo que no se ha hecho nada definitivamente”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero valorar el trabajo de los dirigentes. Es un informe muy completo de las inquietudes que tienen sobre el funcionamiento de la feria Pedro Aguirre Cerda. Pero ustedes tienen que saber que ya hemos encomendado a la SECPLAN, hacer las evaluaciones respectivas para emplazar un nuevo proyecto para una feria libre en ese sector. Es un trabajo de mediano a largo plazo. Pero siento que hay un tema de contingencia que tiene que ver con lo que se describe acá, que tiene que ver con que a las 4 de la mañana llega la gente, que se suben arriba de las aceras, etc.; frente a eso hay que transparentar un poco algunos aspectos que me parecen importantes, por ejemplo los cobros ilícitos de los bienes públicos. Nosotros vemos como complejo el trabajo de administración de la feria. Sin embargo, vemos que el porcentaje que gana el concesionario es bastante inferior a la cantidad de trabajo que esto involucra. Sin embargo, en relación al tema de los cobros de los bienes ilícitos, eso también me indica que aparentemente los , y donde hay que establecer ingresos del concesionario son mayores a los que se establece según convenio o contrato. Entonces, creo que a este informe que se nos ha presentado al día de hoy, hay que darle respuesta punto por punto. Acá es necesario pensar por ejemplo en un reglamento, y es algo que debemos tener ahora, antes del proyecto nuevo. Los baños químicos, tienen que existir. Yo pido que el Departamento de Rentas responda punto por punto, y donde se establezcan las conexiones con los organismos policiales pertinentes. Hay cuestiones que nos competen a nosotros, y sobre eso yo solicito que el Departamento de Rentas y Finanzas nos pueda plantear claramente qué líneas de acción vamos a llevar adelante en relación a cada una de las inquietudes que han planteado los vecinos”.

CONCEJAL MELLA: "Junto con la petición de este informe, a través de Secretaría Municipal le vamos a hacer llegar un ejemplar de este oficio que ha hecho llegar la junta de vecinos, para que también haya un

pronunciamiento de las unidades que tienen tuición más directa con el problema”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a las unidades municipales respectivas, tomar medidas para la solución de los problemas que detalla el oficio entregado por la junta de vecinos Huertos Obreros.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistente

#### **ACUERDO N°246.-**

CONCEJALA HENKES: "Aparentemente, por lo que me han informado, el Administrador ha hecho llegar algunas cartas solicitando algunas mejoras en la feria, pero creo que no han tenido ninguna respuesta. Sería bueno saber por qué no se ha hecho nada en relación a esas peticiones”.

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, creo que aquí ha quedado meridianamente claro que hay dos situaciones claramente diferenciadas. La primera que tiene que ver con el mantenimiento y adecuado funcionamiento de la feria donde actualmente se emplaza.

Y el otro tema es el estudio de prefactibilidad para un reemplazamiento de dicha feria, que parte por definir un terreno adecuado, elaborar un proyecto, gestionarlo para obtener los recursos necesarios, y ejecutarlo tal cual lo hizo la feria libre de Rahue. Quien habla, junto al colega Erich Gantz dimos una fuerte lucha por tratar de despejar la calle Manuel Fernández, acogiendo el clamor de los vecinos, que nos parece absolutamente legítimo. Los vecinos tienen derecho a vivir en tranquilidad, en las condiciones actuales eso nunca va a ser posible. Por eso me sentí satisfecho cuando se trasladó a la avenida 18 de Septiembre. Es más, yo pedí la opinión de los mismos chacareros sobre su conformidad por estar allí, y la había absolutamente. Pero por presiones de los propios comerciantes de la feria, que vieron menguada su clientela, lamentablemente el Municipio accedió a que se reinstalaran en las inmediaciones de la calle Manuel Fernández. Yo planteé muchas veces que había gente que había fallecido producto de que no tuvieron la oportunidad del acceso de una ambulancia en esa arteria. Y lo mismo con

la ocurrencia de algunos siniestros, donde Bomberos prácticamente no pudieron operar. Entonces, yo siempre dije aquí yo quisiera que cada Concejal viviera en la calle Manuel Fernández, porque ahí sí que podrían mostrar un gran grado de interés por encontrar una solución definitiva”.

CONCEJALA HENKES: "También tengo entendido que hay muchas personas que tienen local bajo techo, pero el día sábado salen a vender a la calle”.

CONCEJAL MELLA: "Ocurre que muchas veces los propios comerciantes colocan a sus esposas, hijos, en otros lugares como para captar más clientela y vender. Lamentablemente eso hasta ahora desborda las posibilidades de control del propio administrador”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo recuerdo que vi un acta del 23 de octubre del 2003, donde se señala parte de lo que usted dice colega. Pero me extraña que si esa feria es más fácil de manejar desde 18 de Septiembre, por qué no podría volver a ese lugar. No me explico que se haya autorizado el cambio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Se cambió por una solicitud expresa de la autoridad sanitaria, porque en la calle no puede funcionar”.

CONCEJAL MELLA: "Pero causaba muchísimo menos impacto”.

SEÑORA CÁRCAMO: “Yo soy la voz de mis vecinos que viven ahí todo el año y soportando todos los malestares que esto provoca. Tenemos vecinos enfermos, de mayor edad, y velo por ellos, esto no tiene nada en contra del administrador de la feria, buscamos la mejor solución, sin dañar a nadie, porque también entendemos que todos deben trabajar, pero también hay que saber vivir.

Ahora, como solución más mediática, me gustaría que la vía de acceso entre Pedro Aguirre Cerda, y la entrada de Manuel Fernández, basta con que quede espacio para el ingreso de un vehículo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo esa moción entre 8 y 9 de la mañana, pero no después, por el riesgo de una persona que pueda ser aplastada. Y sólo se autorice el ingreso en una situación de emergencia. Incluso muchos

vecinos me relataban que para sacar sus vehículos, tenían que sacarlos a las tres de la madrugada, porque después quedaban encerrados”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que por eso es urgentísimo que ese estudio que se ha pedido por tercera o cuarta vez, se haga a la brevedad posible, porque hay miles de problemas. Esto amerita que hagamos conciencia que el problema es grave, y que requiere una solución más rápida de la que pensamos”.

SEÑORA CÁRCAMO: “Quiero dejar el antecedente, que por esta gestión que estoy haciendo por mis vecinos, ya he recibido amenazas, y ojalá no sea tan demorosa la respuesta”.

CONCEJAL MELLA: "En materia de amenazas inmediatamente tienen que dejar la constancia en Carabineros, individualizando”.

SEÑORA PÉREZ: “Buenos días. Soy Rosa Pérez, pertenezco a Seguridad Ciudadana del sector oriente, y estoy apoyando también a la inquietud que tienen los vecinos, y creo que también nosotros en esa parte somos los que vamos a comprar ahí y nos interesa, y les agradezco habernos escuchado. Nosotros hemos conversado con los feriantes, con los vecinos, y las inquietudes y problemas son muchos. Y les agradezco haber escuchado nuestras peticiones”.

CONCEJALA HENKES: "Aquí se habla de la posibilidad de ubicar a los chacareros en el estacionamiento del ex Supermercado San Antonio. Podría ser una solución provisoria, mientras sale este otro proyecto a corto plazo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Habría que consultarlo a los dueños para ver qué posibilidades existen”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, adoptados los acuerdos, agradecemos a los dirigentes que han venido a plantear sus inquietudes, porque de esa forma podemos ayudar de mejor manera”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.30 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....

3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

5. JULIÁN GOÑI MELÍAS .....

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

.....

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

